


Discurso

Organización de los Estados Americanos



LUIGI R. EINAUDI, SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL XIX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
27 de octubre de 2004 - Ciudad de México, México

 [Imprimir esta página](#)
 [Enviar esta página](#)

REFERENCIA

[Comunicados de Prensa](#)
[Ultimas Noticias](#)
[Discursos](#)
[Sitio web de la OEA](#)

En nombre de la Organización de los Estados Americanos quiero expresar al Gobierno de México y en especial a la Señora Primera Dama que nos acompaña con tanto empeño, nuestro especial agradecimiento por la oportunidad que nos ha brindado este maravilloso país de ser la sede del XIX Congreso Panamericano del Niño.

Gracias por la hospitalidad del pueblo y gobierno mexicanos, siempre generosos y acogedores para con todos los americanos y para con los ilustres representantes de los países observadores que se han reunido para analizar temas tan sensibles para todos como lo son la niñez y la familia.

Este Congreso se celebra en un momento oportuno por dos razones.

En primer lugar, la OEA y el Sistema Interamericano se encuentran en una importante etapa de renovación administrativa y fortalecimiento de los procesos de cooperación e integración.

Y en segundo lugar, vivimos una etapa en la que la consideración de la infancia y la adolescencia han superado el mero reconocimiento abstracto o teórico de que los niños y las niñas son sujetos de derecho al igual que cualquier adulto. Se han alcanzado niveles destacados de adecuación de las normativas internas de los países con la de los tratados internacionales en temas de infancia, tanto del sistema de Naciones Unidas, como del sistema de la OEA. A los convenios se le da seguimiento para asegurar que se armonicen con las leyes nacionales y no queden olvidados en el papel.

Estos dos factores hacen que el ambiente este listo a acoger los resultados de sus deliberaciones.

Permítanme realizar algunas reflexiones sobre el tema que convoca a este Congreso Panamericano del Niño.

Desde la perspectiva del derecho, no es posible prescindir de la Convención sobre los Derechos del Niño que, entre otros aspectos, nos otorga un excelente marco ético desde su Preámbulo en el que se dice que:

"...la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad",

para reconocer luego que:

"...el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión".

El Preámbulo de la Convención nos señala así la enorme dimensión de la familia en el desarrollo del niño y de la niña.

La gestación de la vida humana no culmina con el acto biológico del nacimiento y el desprendimiento del neonato de la placenta materna. El o ella necesitan de otra "placenta" para continuar su vida y ésta no es otra que la familia. Un

famoso psiquiatra decía que esta placenta social es una "matriz de identidad." En ella el niño y la niña encuentran los modelos de comportamiento, de afecto y de identificación sexual que, amalgamados por los principios éticos que vienen dados por la cultura, y que cada generación hace suyos, habilitan su plena inserción como ciudadanos.

El sistema social no puede tener funcionalidad si no existen individuos preparados para integrarlo, y la calidad de la inserción de los individuos en el sistema social depende de la calidad de su preparación. La familia es quién procesa esa preparación y se constituye en el eslabón intermedio que encadena cada una de las generaciones de individuos en el devenir social.

La dimensión socializante que tiene la familia posee una importante lectura desde la perspectiva de los derechos humanos. La institucionalidad social que nos rodea, la familia, la escuela, el trabajo, las organizaciones sociales, son el escenario en el que se presentan, respetan o violan los derechos de las personas. Este concepto ha sido refrendado por la Opinión Consultiva N° 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, opinión para la que tanto aportara el propio Instituto Interamericano del niño. Dice el numeral resolutivo Nro. 4 de dicha Opinión: "la familia constituye el ámbito primordial para el desarrollo del niño y el ejercicio de sus derechos".

Así queda plasmado que no puede haber ejercicio ni protección de derechos sin el ámbito primordial que es la familia. Y continúa diciendo la Corte: "Por ello, el Estado debe apoyar y fortalecer a la familia, a través de las diversas medidas que ésta requiera para el mejor cumplimiento de su función natural en este campo".

Más allá de los enfoques que relacionan la familia a los derechos de la niñez, está una realidad que vive gran parte del hemisferio, una terrible realidad que nos muestra con crudeza una cantidad demasiado grande de familias y de niños en situación de pobreza y de pobreza extrema.

Podemos decir, absolutamente sin temor a equivocarnos, que donde más se violan los derechos de los niños es en aquellos sectores que padecen las condiciones sociales más deprimentes y críticas, que son, además y lastimosamente, las más difíciles de revertir. Las Cumbres de Presidentes y Jefes de Gobierno han reiterado en distintas oportunidades su compromiso por el bienestar integral de la niñez, así como su preocupación por el profundo impacto que la pobreza que vive la región tiene sobre este sector de la población.

No desconocemos que la responsabilidad principal de su propio desarrollo y del bienestar de sus habitantes es de cada una de las naciones. Sabemos que la participación activa de las mismas personas desposeídas, y su propia creatividad y trabajo constituyen la más importante herramienta para su progreso. Pero también creemos que tenemos una obligación colectiva de facilitarles a las naciones más pobres y a las poblaciones más necesitadas, las capacidades para que puedan aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Diversos estudios sobre pobreza en la región muestran que los hogares sin padre, o sea con madre jefa de hogar, tienen alrededor del 50% de niños y niñas viviendo con sus necesidades básicas insatisfechas. Un informe de la CEPAL del año 2001, señalaba que la probabilidad de ser pobre en una familia con madre jefa de hogar era seis veces mayor en comparación a una familia completa. Lo anterior lleva al trabajo infantil, acarreado el mismo todas sus repercusiones sociales, siendo la más grave la deserción escolar que disminuye las oportunidades de superación de esas niñas y niños.

En la actualidad, el Instituto Interamericano del Niño realiza un importante trabajo encomendado por la XXXV Asamblea General de la OEA celebrada en Quito, Ecuador, para entregar al Consejo Permanente antes del 31 de Diciembre de este año un informe sobre la situación en el Hemisferio de los niños, niñas y adolescentes traficados con fines de explotación sexual, con el objetivo de mejorar diseño de medidas para el combate de ese flagelo.

Todas estas diferentes consideraciones serán profundizadas en las conferencias magistrales y en los grupos de trabajo del Congreso. Permítanme sin embargo finalizar diciéndoles que estamos obligados a generar respuestas para que las

familias gocen de las condiciones que son necesarias para cumplir con sus derechos y deberes, condiciones que, al fin, serán las que garanticen la protección y el ejercicio de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Señora Primera Dama, Autoridades, Representantes de los Estados Miembros y de los países e instituciones observadoras, Señoras, Señores, estamos aquí para discutir y encontrar las respuestas que le aseguren a la familia y a la niñez americanas los caminos que las fortalezcan, y que permitan a nuestra América ser más respetuosa de los derechos de niños y niñas, más democrática, más equitativa, más justa y más pujante, tal y como nuestros pueblos y los tiempos que vivimos lo reclaman.

© Copyright 2005. Organización de los Estados Americanos. Derechos Reservados.
Sede: 17th Street & Constitution Ave., N.W., Washington, D.C. 20006, USA
Tel. (202)458-3000 / Email: multimedia@oas.org

Diseñado por la Oficina de Información Pública - Unidad de Multimedia.